

CORREO DE MADRID

DEL SABADO 17 DE ENERO DE 1789.

El uso de qualquiera officio ó arte práctica no envilece á la familia ni persona que lo exerce, la aplicacion conserva el honor y proporciona adquirir hasta el de la nobleza.

La ociosidad es la que con preferencia debe tener impresa la nota de deshonra.

Real cedula de 18 de Marzo de 1783. y al Ilustrisimo Señor Conde de Campomanes en su selecta obrita educacion, popular Pag. 142. al principio.

Señor Editor: en todos tiempos hubo ociosos, y los habrá interin la naturaleza humana conserve su innata inclinacion á la vida poltrona ó descansada: solo podrá caver en terrenas facultades proporcionar no sin duro afán que sea menos el daño, esto es mas reducido ó no tan ruinoso el numero de aquellos.

En este concepto conspiraron los sabios de las naciones á dictar leyes y máximas reformatorias, por cuya virtud han podido recoger colmados frutos de sus tareas.

La España, verdad es que la España que otras naciones á sido afligida de este terrible acháque, cierto es que sobre cinco siglos hace (1) se ha estado declamando contra el, ¿pero acaso podrán aquellas ofrecer á el mundo imparcial tan urgentes motivos de disculpa?

Las reiteradas irrucciones de Gentes barbaras, las continuas guerras extrangeras; é intestinas obligaron por muchos siglos á los Españoles á empuñar la espada mas bien que la pluma y arado, cada dominacion establecia, con la tiranía, nuevo código de leyes, su sistema de gobierno, apenas se instruan de unas quando la violencia impelia á olvidarlas, y practicar el

estudio de las modernas.

Pero no nos remontemos tan alto, baxemos el vuelo á las epocas felices (llamolas así respeto de las desgracias antecedentes) á las en que la Monarquía y nombre español volvió á respirar, renació en efecto milagrosamente (2) mas su convalecencia le duró 800. años (3)

Los nobles hijos dalgo, ricos hombres y demas gentes de distincion, que entonces componian una gran parte de el pueblo juzgaban, y no en vano, que por sus circunstancias ó urgencias de el tiempo, estaban obligados á defender la Patria, derramar su sangre y estar continuamente con las armas en las manos; otra qualquiera ocupacion les era indiferente el estudio de las ciencias, embarazoso el uso de los officios y artes no correspondiente, y aun injurioso, ¿quién creeria que aquellos sentimientos pundonorosos que siempre caracterizaron y distinguieron á la nacion española de las demas pudieran degenerar y contribuir á sus atrasos?

A la verdad aquellos tiempos tenebrosos y ocupados no permitian formar reflexiones ilustradas, no dexaban libertad para persuadirse que toda ocupacion es honesta y contribuye visiblemente á la prosperidad de un estado, en efecto, las tinieblas cubrian quando no toda, si la mayor parte de la Europa, experimentandose como una densa niebla que á beneficio de los rayos de el sol se va poco á poco levantando y dexando claros á unos terrenos primero que á otros.

Las historias dan sobrado motivo á creer no haber sido el continente español de los primeros que han logrado la claridad, y

(1) Desde el tiempo de el sabio Rey Don Alonso y establecimiento de las leyes de partida; en la 4. tit. 20. P. 2.ª y 40. tit. 5. P. 1. ya se declama contra los Bagamundos y algazanes.

(2) Vase á el Padre Mariana en la historia de el Infante Don Pelayo.

(3) Se cuenta desde la Irruccion de los Moros hasta la general expulsion de los Moriscos executada en tiempo del Sr. Don Felipe III.



tambien para admitir como fue posible que sin embargo de tamaña obacridad pudiese producir ingenios de tanto tino y acierto. Pero debe lisongearse de que ya le falta poco para restablecerse y ponerse en estado de equilibrar á la mas robusta nacion. No es de esperar menos de la habilidad de los gefes que manejan su cuerpo politico, y de el general patriótico anhelo que por todos sus recintos se observa.

Asi lo persuaden los asuntos que dias hace son dignos de su atencion, el destierro de la ociosidad, que tanto le á deviado; todo el mundo conoce su utilidad é importancia, si recorremos las historias, apenas señalaremos nacion culta y amante de su prosperidad, que no haya fixado su consideracion en él. En todos tiempos fue digno objeto de el celo de los sabios.

Los místicos como su principal conato fue siempre el de dirigir almas á el cielo, no pudieron menos de combatir contra el formidable estorvo de la ociosidad, los politicos por otro rumbo lo han mirado como principal embarazo á la prosperidad de un reyno.

Unos y otros se han difundido en pintar con los mas vivos colores lo feo de este vicio, y no han perdonado fatiga para detestarlo de un pueblo cristiano y culto: parece no haber ya dexado vacio que poder llenar con nuevas digresiones.

Esta consideracion, y la de ser yo un atomó en el orbe literario pudieran haber ahogado mi resolucion, si los deseos de trabajar por el bien público hubieran sido menos vehementes. ¡O qué dichoso seria si entre lo grosero de mis ideas acertase á suministrar algunas armas utiles para tan árdua empresa!

Los estrechos limites de una carta, y el reducido objeto que me he propuesto, no permiten extenderse á tratar de la ociosidad en toda su comprehension, ó en aquellos terminos deseados por la Real Sociedad economica Matritense (segun anunció en varias gazetas y posteriormente en el erudito plan formado por uno de sus sabios individuos) mas, interin se publica la me-

moria ó discurso que haya merecido el premio ó accessit, tenga Vm. Señor Editor la bondad de examinar algunas reflexiones y medio que propongo.

El que desea limpiar una heredad plagada de animales nocivos, primero persigue á los mas dañosos, como xaballies ó lobos, que á los tímidos gazapillos. De el mismo modo yo deseando apocar el numero de ociosos de la sociedad civil, no asaltaré los tiros tanto contra los mendigos voluntarios, ni demias infelices holgazanes de la inñima clase de gentes, quanto contra los ociosos de la media, intermedia y aun primera que componen cierta casta de hijosdalgo, y demias sugetos llamados de distincion; pues aunque entre aquellos se encuentran muy buenos gazapos, al fin saben que obran mal, se recatan, huyen de los perseguidores, el principal daño se lo hacen á si mismos, y son faciles de corregir, pero los de las otras clases son en realidad los xaballies y lobos de las repúblicas, que á pie firme con todo descaro hozan, y devoran las buenas costumbres, difíciles de auventar y no faciles de corregir.

Contra la ociosidad de estos, mas bien que por la de los otros exclaman un sin numero de textos sagrados, sabios místicos y politicos, titulandola de madre de los vicios, raiz de todos los males, pollilla que corroe hasta las teas de los robustos arboles, la que destruye reynos y florecientes repúblicas, en una palabra vicio el mas abominable y perjudicial de la sociedad cristiana.

Todos convienen en que para curar este terrible achaque se hace preciso suministrar á el paciente un remedio contrario, el negocio, ó neg-ocio, esto es negarse á el ocio, dedicarse á el trabajo u ocupacion (4) mas en que lo reciban consiste la dificultad.

En efecto se necesitan unos esfuerzos extraordinarios para desimpresionar á estos ociosos y hacerles comprehender no han nacido solo para sí, que aun quando sus caudales ó rentas, les dispensase entregarse

(4) *Casiad sobre los Psalmos, ibi otium est vacare á labore, cuius contrarium est negotium*

á sí mismos á la sociedad, no les excusa dar sus cosas, y menos los autoriza para sacar de ella partidos leoninos.

Se derentienen de que aunque la providencia y necesidad han dispuesto la diferencia de condiciones, y el admirable orden gerarquico en todas las cosas, no por eso dexamos de ser todos iguales en naturaleza, descendientes de Adán y obligados á un mismo precepto.

Ni meditan (segun reflexiona un sabio que estando todos los hombres condenados á el trabajo por una ley común, intentan eludiria y vulnerar los derechos de la humanidad, queriendo consumir los frutos de la tierra, y gozar todas las ventajas de la sociedad, sin tomar parte ya en el trabajo personal, ya en la industria, ó ya en los cuidados de la administracion, direccion ó proteccion que proporcionan la seguridad, y otras utilidades reciprocas á los consocios.

Sea en hora buena, esté muy puesto en razon que un hijodalgo ó persona distinguida, á quien la providencia haya agraciado con quantiosas rentas ó caudales, no emplee sus delicadas manos en las faenas groseras (á distincion de las directivas) de el campo, ó en las honestas de alguna tienda ó taller; mas ya que no quieren ó no pueden emprender las otras carreras mas adecuadas á sus circunstancias con el buen uso de sus talentos y arreglada distribucion de sus caudales, podran cumplir con el precepto, y evitar que los consocios se sientan enormisimamente perjudicados.

¿Pero qué diremos de aquellas personas distinguidas, sin caudal ni ocupacion alguna, que mejor estiman sufrir las incohemencias de la necesidad que sugetarse á un trabajo honesto para vivir con decencia? Señor Editor, estos raros entes deben ser el objeto principal de nuestras invecivas, mas no los condenemos hasta oír sus alegaciones.

Ya que la suerte, dicen, nos ha escaseado facultades para emprender las carreras correspondientes á nuestras distinguidas circunstancias, nos vemos en la

dura precisíon de mantenernos en inacción, pues con el uso de algun arte ó oficio, nos envileceriamos y echariamos un feo burron en lo terso del honor de nuestras familias. Aunque por la generosa piedad del Rey parece haberse ya removido de aquellos la nota de vileza ó infamia, y elevádolos á cierto grado de honor (5) se debe precisamente entender para con el baxo pueblo, pues no podia ser su real ánimo sugetar á un hijodalgo ó persona distinguida á el tirapie ó aguja. Sobre todo no necesitamos usar los oficios para adquirir honor, quando tenemos quanto se puede apeteecer por nuestro nacimiento &c. á estas se reducen las eternas excusas de dichos holgazanes.

Desde luego se descubre que su principal intento es buscar pretextos especiosos para cohonestar su holgazaneria; permitaseme formar una breve comparacion entre ellos y los impios ó libertinos de nuestros tiempos. Acosados estos de los remordimientos de su conciencia, y deseando alejar de sí los temores que les fatigan, procuran reconciliar el entendimiento con el corazón, desean ansiosamente mire aquel sin horror, lo que este abraza sin dificultad, como que quieren enganarse á sí mismos, y persuadirse sea cierto lo que apetececen, falso ó extravagante lo que aborrecen, en una palabra no combaten á la Religion Católica ni á sus Ministros tanto porque crean lo que publican sus labios, quanto porque quieren remover estorvos para vivir á sus anchuras ó impunemente.

Del mismo modo, y con las propias miras respectivamente proceden estos ociosos de profesion en abatir toda honesta ocupacion, é impugnar quanto lugar puede oponerse á los ardentisimos deseos que tienen para vivir apultronados, pero con la misma desgracia de aquellos, pues todo sensato les conoce su alucinamiento malicioso.

¿Podremos permitirles que las citadas carreras son mas adecuadas á sus decantadas circunstancias, pero si la suerte (como alegan) no les ha concedido fon-

(5) La real cedula citada que sirve de epigrafe

dos para costear los indispensables gastos, ¿por ventura les habrá dispensado holgar? su ceguedad no les dexa divisar que la ociosidad es la que realmente atroja los feos vorrones, y fixa los infames padrones en el honor de las familias, la honesta y util ocupacion de los oficios no les puede conducir á un afrentoso suplicio como de ordinario lo executa la ociosidad, sino necesitan ejercerlos para adquirir honor, lo cierto es, que no podrán conservarlos sin la ocupacion, sin esta no se halla la virtud, dice San Pablo, con ellas se auenta el pecado, dice San Gerónimo: y en esto consiste el verdadero honor; yo no sé como lo entienden, lo voceran á cada instante y al mismo tiempo los vemos dedicados á la mendiguez, perardío, á: baste insinuar les puede zañerir del mismo modo que el Redentor á aquella casta de Fariseos hipocritas, "mi nombre no se cae de sus labios, pero yo estoy muy lejos de su corazon y obras."

Ya que no pueden negar haberse removido de aquellos la mala voz, ó nota de infamia lo confiesan de un modo malicioso, ó ignorante, dan á entender no haber tenido en la remocion, parte alguna la justicia, que todo ha sido obra del favor ó gracia, como si la virtud, merito y utilidad inherentes en la aplicacion ó uso de los oficios ó artes no exigiesen de rigorosa justicia, de condigno, toda honra, proteccion, y recompensa.

Unas ocupaciones por su naturaleza tan honestas y útiles á la sociedad, no son acreedoras á el escarnio. A la verdad si faltasen manos comunes á quienes confiarlas, no se desdenarian abrazarlas las mas distinguidas; aun sin este urgente motivo (y si solo por el de conveniencia) son bien recibidas por muchos hijos-dalgo de la serrania de Santander, Vizcaya, Asturias y Galicia, cunas de la ascendida nobleza.

Aquella mala voz ¿quién la ha difundido sino es la preocupacion, orgullo, y deseos desordenados de preferencia? el Monarca no ha hecho otra cosa que declarar repulsivamente la notoria

injusticia hecha á la honradéz de los oficios, y reintegrarles el buen concepto de que tan violentamente se les habia despojado.

Las palabras viles, baxos, mecanicos &c. vertidos, en algunas leyes, nunca podian en un juicio recto haber dado lugar á el desprecio, esta ha sido negociacione intriga de la malicia ó ignorancia. El entender ó aplicar, bastardamente, lo vil á el villipendio, y no á la qualidad de sujetos que los usaban, esto es hombres de villa, lo baxo á la baxeza, ó com de menos valer, y no por inferior respeto de otros, y lo mecanico, á cosa ruin, ó indecente, y no á el mecanismo de que se componen. En efecto tan sabios legisladores, no era creible conspirasen á destruir unas ocupaciones tan ventajosas á el estado, por el extravagantisimo medio de imponer á sus profesores penas, solo condignas á el criminal. Esto seria humillar la virtud y ensalzar el vicio; qué monstruosidad!

Verdaderamente se han tocado varios puntos dignos cada uno de dilatados y energicos discursos. Pero como mi objeto principal se reduce á excitar la aplicacion indeterminadamente, é inclinár á dichos sujetos á que á toda costa salgan de su vergonzosa inaccion, no me empeñaré mas en el debido elogio de aquellas.

Mas Señor Editor, ¿donde ibamos á parar con las persuasiones y convencimientos? ¿Acaso me lisongearia de llamarles la atencion mejor que citados organos de la divinidad y razon? no por cierto, ¿pues como aún subsisten muchos en su desidia? no nos cansemos, en la fixa inteligencia de que no se les puede proponer, ni hallan sobre la tierra mayor felicidad que el holgar, será tiempo perdido persuadirles *authoritate et ratione*, venga San Pablo, y pruebe, é interin dediquemonos á convencerlos *fartibus*.

Para curar este sintóma con remedio uniforme, respeto á que adolecen de plenitud de sangre, (en tal grado que á cada instante la vomitan) parece oportuno recetarles una politica evacuacion de ella. La citada Realcedula subministra

bastantes luces, admirable política, que extrae la triaca del mismo veneno!

En efecto quiere S. M. que á los ociosos ó sin destino les obste los oficios ó estatutos como hasta de presente. Aunque según la letra de esta orden parece recae la pena sobre los que abandonaren los oficios ó artes que exercian, creo no haber dificultad para que según su espíritu, la experimenten los que nunca los han exercido ni quieren destinarse: tambien entiendo, que debz comprehender á toda la clase de sugetos, sin excepción de hijosdalgo y demas personas de distincion; pues aunque excluyamos los oficios mecanicos, ó inferiores comparativos, y permitamos no se les precise á abrazarlos, la naturaleza del asunto, y generalidad con que se explica la Real orden, dexa franca la puerta, y les comprime á emprender las tres (ó mas) nobles artes, las liberales, comercio, fabricas y otros mil destinos, ó profesiones muy propios ó correspondientes á los nobles, especialmente destituidos de caudales.

La antecedente explicacion parece conforme á la mente del Soberano respectiva á remover á el vasallo los obstáculos que la malicia ó ignorancia ka aba en la vida activa y laboriosa. Mas para desvanecer determinadamente la excusa de no necesitar aplicarse para adquirir ó conservar su fecantado honor, juzgaba oportuno se explicase otra Real cedula adicional ó explicatoria en que se hiciese dicha especificacion ó se insertasen los particulares siguientes.

Que respecto á hallarse en el día removida la excusa de falta de objetos profesiones, ó destinos acomodados á toda la clase de sugetos, por el mero hecho de vivir ellos ó sus hijos desaplicados, perdiesen qualquiera privilegio de hidalguía, ó distincion que gozasen; no pudiesen adquirirlos interin no se hacian acreedores con la ocupacion.

Numere se este defecto, entre las tachas legales que obstan á los vecinos, para exercer empleos de república; tengase como articulado preciso en las pruebas de hidalguía, limpieza de sangre,

vida y costumbres; 6. fixese la pena de infamia á todo voluntario ocioso, como en otros tiempos la fixaron los Alemanes. Descargue todo el rigor sobre los padres de familia y superiores que no destinasen los subditos á su debido tiempo. Observen finalmente que solo pueden tener nobleza, honra, ó distincion con la honesta ocupacion, y no podrá menos de estrecharseles con la alternativa de abrazarla, ó sufrir por los mismos filos los daños que se figuraban evitar.

A la verdad elevada ya la aplicacion á el grado de honor á que de justicia es acreedora, parece muy conforme, acabar practicamente de deprimir la ociosidad, con cuyo arbitrio se cerrará con doble llave la puerta á toda excusa.

La sociedad ó república goza el caracter de acreedor privilegiado á que todo vecino le presente en sí mismo un individuo útil que no le sirva de carga pesada: el padre de familia, el superior es sin disputa deudor mas calificado, en cuyo concepto así como los deudores civiles á sus caudales públicos están legalmente impedidos para exercer sus empleos hasta satisfacer enteramente, de el propio modo y consuperior razon lo deberán estar estos deudores politicos.

Si los ladrones y otros criminales calificados, se hacen acreedores á todo el desagrado de las leyes sufriendo las penas de infamia y capital, por lo menos aquella parece debe recaer contra los ociosos de profesion por ser verdaderos ladrones de las utilidades, que la sociedad concede solo á los laboriosos, y porque de la ociosidad se forman los perpetradores de los mas horribles excesos.

Este es Señor Editor el arbitrio que me ocurre para reducir á dichos holgazanes á abandonar la ociosidad y emprender la vida laboriosa ó activa, que desea el monarca y necesita el estado; mas aun restan otras medidas que tomar.

Nada adelantaria el medico en preparar medicinas convenientes; á el enfermo, si al fin no las recvia, ó le llegaban tarde por defecto de enfermero que se las suministrase, padeceria el desconsueño de verio inorir á vista de la sa-

Just. Preciso es decir la verdad, y mas quando se tratan asuntos en que tiene interés un tercero tan respetable como el publico.

Todo buen patricio se conbuele al observar lo mucho que se fatiga nuestro ilustrado superior gobierno, quan vigilante y pronto está á expedir las ordenes mas saludables á las dolencias que advierte padecer el cuerpo politico, y el poco ó ningun fruto que producen por defecto de exáctos executores.

Si señor Editor, lo he de repetir, la ignorancia, enlaces, y demás respetos de que adolecen algunos de los jueces legos, naturales y vecinos de muchas poblaciones, les arrastra á mirar con indiferencia ó á sacrado varias ordenes reformatorias. Su constitucion les reduce á la crítica situación, ó alternativa de darlas un cumplimiento acro, ó exponerse á sufrir por alguna via los efectos de la reforma; al fin eligen aquel doloroso partido, y de aqui proviene el que no se cortijan muchos daños, se disimulen excessos, y á sus autores los ociosos.

Pues qual remedio será bastante á tan terrible estorvo? Jha señor Editor, no cabe en facultades terrenas reformar enteramente á el mundo, y aparece insusceptible de reforma el grado de relaxación á que han llegado las costumbres y modo de pensar de las gentes, la buena fe, el candor y justicia distributiva desaparecen de muchos sujetos quando se atraviesa el interés particular, aun se van olvidando las loables memorias de aquellos hombres de bien, ó justificados que nos cuentan haber florecido en otros tiempos, verdad es, no se puede negar tan doloroso triunfo á la iniquidad; pero tambien es evidente que si se consolida el poder, y logra libertad para elegir por mentores á la prudencia y equidad, tendremos el consuelo de observar como cumple con el bien de su obligación, y que á su pesar consiente solo aquellos daños, cuyo remedio parecé estar reservado á la omnipotencia.

Esta ligera digresion me ha parecido oportuna para ratificar la idea propuesta, ó designar la necesidad urgente que hay

de elegir otras manos mas libres y seguras, acreedoras á la entera confianza del Soberano, y su sabio ministerio, para que por ellas se desaramen, sin tardanza, sobre los vasallos, los continuos beneficios que les franquea.

Ya llegará el caso de manifestar mi modo de pensar sobre este importantísimo punto; alguna cosa tengo ya significado á Vm. siga doblada esta hoja, y por ahora pensemos el medio mas congruo para avivar dichas manos indecisas, ó torpes.

El aliciente de el interés ó premio, siempre conduxo á el corazón humano á emprender las mas arduas conquistas. Si se señalan gratificaciones á los que presentan lobos, aprehenden reos ó hacen otro servicio particular á la Republica, por la misma equitativa regla se deberían premiar á los que removiesen de la sociedad dichos perjudicialísimos zanganos de profesion.

Nuestro sabio ministerio, sin duda conoció la eficacia de esta maxima, quando se sirvió adoptarla para el aumento á los regimientos de sus terceros batallones. En efecto se ofrecieron ciertas gratificaciones por cada vago util que se aprehendiese ó presentase &c.

En este concepto solo resta señalarlas en la citada Real cedula, á los que delaten en la superioridad, estos holgazanes de residencia fixa, cuyo desenvolso deberían sufrir las justicias concernientes, si antes no los hubiesen ya delatado ellas.

Para remover el miedo á los delatores acaso sería oportuno advertir se callarian ó no descubrirían sus nombres. No se me oculta que contra este medio, se opone el riesgo de facilitar arbitrios á maliciosas delaciones, pero como antes de proceder contra el ocioso denunciado, se deberían tomar otras precauciones concernientes á comprobarlas, por vias seguras ó nada sospechosas, ya se dificultaria en la forma posible la calumnia.

Tampoco ignoro que la malicia se desvelaria en buscar otros fugios, ó como dice el vulgo la trampa á vuelta de la ley. Mas no siendo facultativo á el Com-

bre remediar todos los daños, ni prevenir todos los riesgos, debe contentarse si logra cercenarlos, y dexar lo demás á la divina providencia segun queda indicado.

Es quanto me ocurre por ahora. Vm. señor Editor resolverá si conviene insertarlo en su periodico, siquiera para probar si algun buen patricio adelanta mas en tan importante asunto. Iterin quedo rogando á Dios guarde su vida dilatados años. Villarrubia y Enero 2 de 1789. B. L. M. de Vm. su mas apasionado servidor y corresponsal: Antonio Olivares de la Cueva.

Gracias, señor Editor, por lo que Vm. favorece los trabajos del aplicado. Su segunda carta inserta en el numero 218 del Correo, ya le obliga á proseguir con cuidado lo que solo empezó como diversion.

Si, señor Editor: voy á proseguir y para dexar mas anchura en que puedan extenderse otros amenazando y aprovechando mejor su periodico, procurare ceñirme lo posible. Mi asunto ya está conocido, y pendiente para esta carta la correccion de aquel otro extremo que dexé sin soneto.

Este remito á Vm. y para que no vaya sin ribetes ó adornos, pues no merece menos que su hermano gemelo, (ya que corrigi en las endechas mi amor propio, si algo peccó en ellos), le acompaña una pequeña Oda traducida de Horacio y un romance no muy largo paito de mi fantasia: uno y otro porque sirvan de consuelo á los que les roquen ó les tañan los sonnetes de mis sonetos. Todo ello no me parece mucho para un Correo, ni que se oponga á la economía que desea su afecto servidor. El Aplicado.

SONETO.

Si favorito suyo la fortuna
Dispensador te elige de sus bienes:
No olvides ante todo los que tienes
Por paisanos afectos á tu cuna,
Que el pariente te ruega, é importa
Al amigo probado en tus desdenes;

Pues si al deseo de estos te previenes,
Ya mercede tu nombre una columna.
Mas si por ello olvidas el derecho
Con que el merito pide ser premiado
En qualquiera que sea conocido,
No vivas de tu nombre satisfecho,
Porque al llanto de tanto desdichado
Será con su columna sumergido.

Traducion ó imitacion de la Oda de Horacio.

Rectius vivas, Licini, nec &c. &c.

Navegarás sin duda
mas seguro, Licinio,
si guías tu nave
con el finon medido.

Ni siempre en alta mar,
ni quando haya peligro
tocando con la arena
la orilla del abismo.

Qualquiera que pudiese
disponerla á su arbitrio,
debe elegir su suerte
en un medio florido.

Ni se humille en la casa
que muestre por resquicios,
menos luz que basura,
mas vejez que sol limpio.

Ni se eleve á palacios
que desde el frontispicio
por blanco de la envidia
desañan sus tiros.

Los hombres mas mirados
padecen sus conflictos,
porque no cesa el viento
de agitar los motivos.

Los empuñados montes
de los rayos heridos
señalan los estragos
que ocasiona lo altivo.

Las torres mas soberbias,
siendo el caer preciso,
caen con mayor daño,
caen con mayor ruido.

Un corazon dispuesto
con prudente juicio,
ni se apoca en los males
ni es en el bien altivo.

El que nos da el Iaverno
no nos niega el estio:
ni porque un dia sea malo,

otro será lo mismo.

Quien menos lo pensaba
suele herir en lo vivo,
porque el otro instrumento
le incitó con sus trinos.

Y no siempre está Apolo
con el arco tendido
animando á las musas
con sus ecos melifluros.

Ea, pues: animoso
apareja tus bríos,
y en las glorias y angustias
muestre siempre invicto.

Y tu mismo prudente
si el viento es muy benigno,
coge la hinchada vela
mo te lleve á un vagio

ROMANCE.

Quejoso de su fortuna
vivió un tiempo Floro el Campo
hasta que tuvo la dicha
de verla con ojos claros.
Había sido pretendiente,
ni atendido ni olvidado,
de aquellos que la fortuna
entretiene con engaños.
Cansose al fin de ser necio,
dexose lo cortesano,
y retiróse á su aldea
como el que se huye á sagrado.
Aqui al principio echó menos
de la Corte los alhagos,
pareciéndole algo duro

de esta su madre el regazo.
Melindres al fin de niños,
que siendo de genios blandos,
un trato muy regular
lo toman por duro trato.

Un día, á cuenta consigo,
entró á examinar despacio,
que era lo que hoy día tenía
y que lo que había dexado.
Formólas de esta manera
sea partida de cargo.

En la Corte habia comedias,
juegos, paseos, saraos,
toros, tertulias, cortejos,
arlenquines, saltimbancos,
las delicias, el retiro,

la puerta del sol y el prado.

Esta docena del Frayla
vale trece mil cornados:
veámos si hoy dia tengo
mejor caudal al descargo.
Levantoime quando quiero,
y siempre lo hago temprano,
logrando así en esta vida
comedia de buenos pasos.

Quanto miro me es un juego
en que nunca pierdo y gano,
y qué saco de este juego,
verdades y desengaños.

Todo el suelo me es paseos
libres, hermosos y francos,
sin tropiezos, sin encuentros,
sin peligros ni embarazos.

Arroyuelos, aves, flores
con meneos y con saltos
siempre enlazan á mi vista
saraos de mucho garbo.

Con estos y los saynetes
que hacen las cuestras y llanos
riome yo de los toros,
y de esotros zarandujos.

Delicias aqui las logro
en el retiro en que me hallo,
prado le tengo á la puerta,
y por esta al sol me salgo.

Aqui no temo envidiasos,
las zalemas los sonsacos
las risas falsas, los celos
ni á tantas caras de janos
voy á sumar las partidas:
¿quánto valen? valen tanto,
que es imposible ajustarlas
ni por millones de Francos:
tomadas así las cuentas
viendose Floro alcanzado
esto es de lo que á Dios debe
en volver á su descanso,
Desde aquel dia de suerte
vive en él, yá tan mudado,
que hoy no trocará su choza
por el mas régio Palacio.

P. D. Para Vm. solo señor Editor:
perdone Vm. lo mal escrito de este pa-
pel y sus equivocaciones, y mande á este
su servidor. E. A. D. R.